

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 379

QUILLECO, 22 de Mayo de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 05 de Mayo de 2015, según detalle:

• MODIFICACION N° 23

Cuenta	INGRESO	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150501	Del Sector Privado	1	..	1.975.000	
			TOTAL	1.975.000	0

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	..	750.000	
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1	..	800.000	
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1	..	200.000	
2152204999	Otros	1	..	225.000	
			Total	1.975.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:
- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.
=====

RTA/JPS/ECC/ecc